

Informe del Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo

1. La undécima reunión del Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo se celebró en Ginebra los días 14 y 15 de enero de 2010, bajo la presidencia de la Dra. M. Dahl-Regis (Bahamas). La lista de participantes figura en el anexo.

2. El Presidente propuso una enmienda en el orden del día provisional, consistente en la supresión del punto 4.2, habida cuenta de que no se habían propuesto modificaciones del Reglamento Financiero y de las Normas de Gestión Financiera. El Comité adoptó su orden del día provisional, en su forma enmendada.¹

Punto 2 del orden del día Orientaciones estratégicas

2.1 Reformas de la gestión: examen de los progresos realizados (documento EBPBAC11/2)

3. El Comité tomó nota de los progresos realizados en la implantación del Sistema Mundial de Gestión. La Secretaría señaló que, si bien no se reconocerían todos los beneficios del Sistema hasta que se generalizara más su uso, éste ya había contribuido a mejorar los controles presupuestarios, normalizar los procesos, aumentar la transparencia y facilitar el acceso a la información. Se reconoció que aún persistían problemas relacionados con el Sistema. Entre las principales cuestiones a las que habría que prestar atención durante 2010 figuraban la mejora de la facilidad de utilización para el usuario, la simplificación de los procesos subyacentes y la capacitación añadida del personal.

4. El Comité tomó nota de que en enero de 2010 tres regiones más (Europa, Asia Sudoriental y el Mediterráneo Oriental) habían introducido el Sistema Mundial de Gestión. En la Región de África, estaba previsto lanzar el Sistema en el curso del año. La Oficina Regional para las Américas/OPS estaba evaluando a la sazón varias alternativas para la participación en el Sistema y el alineamiento con éste. Esta cuestión se plantearía durante la 146.^a reunión del Comité Ejecutivo de la OPS en junio de 2010.

5. El Comité solicitó más información y nuevos análisis respecto de los costos y beneficios de la implantación del Sistema y sobre los efectos que había tenido en la labor de la Organización en distintos niveles. La Secretaría dijo que presentaría un informe actualizado al Comité en su duodécima reunión en mayo de 2010 y un análisis más completo de las repercusiones del Sistema en su reunión de enero de 2011.

¹ Documento EBPBAC11/1 Rev.1.

6. El Comité respaldó los esfuerzos de la Secretaría por aplicar las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS), y tomó nota de que serían aplicadas en su totalidad a lo largo del bienio en curso. En respuesta a una pregunta, la Secretaría explicó que incluso sin un equipo exclusivamente dedicado al proyecto de implantación de las IPSAS, la OMS era capaz de combinar la labor a este respecto con la aplicación del Sistema Mundial de Gestión. Aún quedaba trabajo por hacer en materia de capacitación de personal y de contabilización del activo fijo y los inventarios, y todavía era preciso encontrar recursos.

El Comité tomó nota del informe de la Secretaría contenido en el documento EBPBAC11/2.

Punto 3 del orden del día Asuntos programáticos y presupuestarios

3.1 Undécimo Programa General de Trabajo, 2006-2015 (documento EB126/22)

7. El Comité señaló que como el Programa General de Trabajo reflejaba un programa de acción sanitaria mundial en el que participaban muchas partes interesadas, la vigilancia y evaluación tendrían que incluir un análisis de los logros alcanzados por la Organización y otros interesados directos, así como un examen de la idoneidad de la respuesta internacional.

8. La Secretaría aclaró que los indicadores mencionados provenían del documento «Undécimo Programa General de Trabajo: seguimiento de la aplicación», del que había tomado nota la 60.^a Asamblea Mundial de la Salud.¹

9. El Comité propuso seguir examinando los indicadores y considerar la conveniencia de agregar los que fuesen pertinentes, por ejemplo, los que tuviesen que ver con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la salud. Ello permitiría analizar con más amplitud los progresos logrados, así como las carencias, en el cumplimiento del programa de acción sanitaria mundial.

10. El Comité señaló que la evaluación del Programa General de Trabajo exigiría el compromiso cabal de los Estados Miembros. Pidió a la Secretaría más detalles sobre la forma como los Estados Miembros se involucrarían en la duodécima reunión del Comité en mayo de 2010.

El Comité recomendó que el Consejo Ejecutivo tomase nota del informe presentado por la Secretaría como parte del documento EB126/22.

3.2 Ejecución del presupuesto por programas: gestión y alineamiento de los recursos (documento EBPBAC11/3)

11. El Comité acogió con beneplácito el informe y la presentación novedosa. Observó que seguía habiendo disparidades entre los presupuestos aprobados y los recursos disponibles. El informe señalaba tres mecanismos principales para mejorar la alineación, a saber: la preparación del presupuesto, la gestión de los recursos y el ajuste del perfil de la dotación de personal.

12. El Comité señaló la insuficiencia sostenida de la financiación para la salud de la madre, el recién nacido y el niño (un elemento del objetivo estratégico 4). Se reconoció asimismo que los presupuestos para enfermedades no transmisibles (objetivo estratégico 3) y para los determinantes de la sa-

¹ Véase el documento WHA60/2007/REC/3, acta resumida de la quinta sesión de la Comisión A, sección 2.

lud y los factores de riesgo (objetivos estratégicos 6 y 9) eran reducidos y estaban infrafinanciados. El Comité también observó los limitados progresos logrados en la consecución del objetivo de distribuir el 30% de los recursos para la Sede y el 70% para las regiones. El Comité solicitó que se analizara la distribución de recursos entre las regiones y los países.

13. El Comité señaló dos cuestiones a propósito de las contribuciones señaladas: la flexibilidad limitada y el crecimiento nominal nulo a lo largo de los bienios.

14. El Comité expresó su reconocimiento por la aclaración facilitada con respecto a los US\$ 1600 millones arrastrados de ejercicios económicos anteriores. La gestión del presupuesto por programas en tres segmentos, así como la mayor transparencia de la gestión de las contribuciones voluntarias resultante del uso del nuevo Sistema Mundial de Gestión, habían contribuido a facilitar un análisis más detallado.

15. Se necesitaba efectuar un análisis más a fondo de la necesidad de una gestión financiera prudente de la OMS para garantizar la capacidad de financiar compromisos futuros, en especial los sueldos del personal, y un flujo de tesorería suficiente. Dicho análisis y las estrategias para lograr un mejor alineamiento, así como el informe financiero de 2008-2009, se someterían a la consideración del Comité en su duodécima reunión, en mayo de 2010.

16. En respuesta a una pregunta acerca de las repercusiones de la nueva metodología de las IPSAS sobre la consignación de ingresos y la notificación de los fondos arrastrados, se explicó que la norma pertinente ofrecía una orientación detallada sobre el momento en que los ingresos deberían contabilizarse, y que la contabilidad siempre se ceñiría a las condiciones del convenio con cada donante. Estos convenios presentaban muchas variaciones y a menudo no eran explícitos en cuanto al ejercicio económico en que los fondos se recibían o se debían desembolsar. Se mencionó que, con la colaboración de los donantes voluntarios de la OMS, había que esforzarse por lograr una mejor definición y estandarización de los programas de pagos incluidos en los convenios con los donantes.

17. El Comité agradeció las aclaraciones que se le dieron acerca de asuntos y procesos analíticos complejos, en particular acerca del empleo de modelos matemáticos.

El Comité tomó nota del informe y subrayó la necesidad de que en su próxima reunión se le siga presentando información de progresos tangibles.

Punto 4 del orden del día Asuntos financieros

4.1 Escala de contribuciones (documento EB126/23)

18. Se presentó la nueva escala de contribuciones de la OMS, basada en la revisión de la escala para 2010-2012 adoptada recientemente por las Naciones Unidas,¹ la cual, por conducto del Consejo Ejecutivo, será sometida a la consideración de la 63.^a Asamblea Mundial de la Salud para que empiece a aplicarse en 2011.

19. El Comité tomó nota de las observaciones hechas con respecto a la distribución tardía del documento que contiene la nueva escala y a la aplicación de esta a mitad del bienio 2010-2011. El Asesor Jurídico recordó que la Asamblea de la Salud había decidido en 2003 que la escala de contribucio-

¹ Resolución 64/248 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

nes más reciente de las Naciones Unidas sería la utilizada por la OMS,¹ con las pequeñas adaptaciones necesarias para tener en cuenta las ligeras diferencias con respecto a los miembros integrantes de la Organización. Dado que las Naciones Unidas tienen un ciclo presupuestario trienal, mientras que el de la OMS es bienal, podría surgir la necesidad de efectuar cambios a mitad del bienio.

El Comité recomendó que el Consejo Ejecutivo proponga a la 63.^a Asamblea Mundial de la Salud que adopte la escala de contribuciones propuesta, tal como figura en el documento EB126/23.

Punto 5 del orden del día Asuntos administrativos

5.1 Protección y seguridad del personal y los locales, y plan de mejoras (documento EB126/24)

20. La Secretaría resumió la situación actual y la vulnerabilidad de la Organización con respecto a la seguridad y protección del personal sobre el terreno, la seguridad de los locales y la aplicación del plan de mejoras, en relación con la continuidad de las actividades. Se planteó que, en vez del fondo de depósito centralizado propuesto en el informe de la Directora General, haya dos mecanismos financieros: un fondo para cuestiones de seguridad y el actual Fondo para la Gestión de Bienes Inmuebles.

21. Tras un debate sobre la pertinencia de tratar en el mismo punto del orden del día la seguridad del personal y el mantenimiento de los locales de la Sede, el Comité observó que los dos asuntos están relacionados y son igualmente importantes. Se propuso que se adopte un abordaje gradual para identificar y dar respuesta a las necesidades urgentes e inmediatas y que se proceda al examen de los mecanismos financieros sostenibles, y en especial de los dos propuestos por la Secretaría. Teniendo en cuenta la urgencia de la situación en lo que se refiere a la seguridad del personal sobre el terreno y de los locales de la Sede, se hizo hincapié en la necesidad de que la continuación del debate no impida la adopción de las medidas inmediatas necesarias.

22. El Comité pidió que se detallan mejor las opciones financieras con respecto a los gastos de capital y a los gastos ordinarios, a fin de incluir evaluaciones pormenorizadas de los posibles mecanismos y sus correspondientes repercusiones. Dos temas de especial interés fueron la integración de los mecanismos propuestos en el presupuesto por programas y el consiguiente impacto potencial en la ejecución de los programas técnicos.

23. La Secretaría confirmó que aportaría los datos solicitados con tiempo suficiente para que sean sometidos a la consideración de la 63.^a Asamblea Mundial de la Salud.

5.2 Nombramiento de miembros del Comité Consultivo de Expertos Independientes en Materia de Supervisión (documento EB126/25)

24. El Comité tomó nota del riguroso proceso de selección y decidió que se había producido una selección estricta. Asimismo, tomó nota de que se había hecho una observación acerca de cómo se había tenido en cuenta el equilibrio geográfico en dicha selección.

25. El Presidente subrayó el carácter independiente del nuevo comité consultivo en materia de supervisión y señaló que los miembros habían sido seleccionados para prestar sus servicios profesionales a título personal.

¹ Resolución WHA56.33.

El Comité respaldó el nombramiento de los cinco miembros del Comité Consultivo de Expertos Independientes en Materia de Supervisión propuestos por la Directora General al Consejo Ejecutivo.

5.3 Método de trabajo de los órganos deliberantes (documento EB126/26)

26. El Comité acogió con agrado el informe y las propuestas de la Secretaría.

27. Se apoyaron en general las propuestas presentadas, si bien se expresó la opinión de que el Reglamento Interior de la Asamblea Mundial de la Salud y el del Consejo Ejecutivo cumplieran adecuadamente su propósito en su versión actual. La recomendación de limitar las intervenciones a 500 palabras o tres minutos podría ser difícil de aplicar con coherencia, dado que las intervenciones pueden hacerse en cualquiera de los seis idiomas oficiales de la OMS.

28. Los miembros del Comité y otros participantes apoyaron resueltamente la idea de procurar que las reuniones de la Asamblea de la Salud y del Consejo sean lo más cortas posible. Teniendo en cuenta todas las circunstancias, el Comité era del parecer de que limitar la duración a un número máximo de días podía ser contraproducente, pero convino en que la meta óptima para la Asamblea de la Salud sería una duración de seis días en los años en que se presenta presupuesto, y de cinco días en los que no se presenta, a lo que seguiría una reunión de un día del Consejo Ejecutivo.

El Comité recomendó al Consejo Ejecutivo que proporcionara orientación sobre las propuestas presentadas en el informe, y que adoptara el proyecto de resolución que figura en el párrafo 24 del documento EB126/26.

Punto 6 del orden del día Asuntos de personal

6.1 Recursos humanos: informe anual (documentos EB126/33 y EB126/33 Add.1)

29. El Comité observó con satisfacción los progresos notificados y las actividades previstas para 2010 en la esfera de la gestión de los recursos humanos. Se felicitó por el importante avance que a su juicio suponía la preparación de una estrategia mundial sobre recursos humanos, y reconoció los progresos conseguidos en lo referente a la ocupación de los puestos vacantes acumulados. La Secretaría informó al Comité de los esfuerzos que se están realizando para garantizar la representación geográfica más amplia posible entre el personal de la OMS. Se pidió a la Secretaría que estudiase si se podría ser más flexibles en la aplicación del requisito de dominar varios idiomas oficiales. El Comité volvió a hacer hincapié en la necesidad de alinearse con los cambios del régimen común de las Naciones Unidas, lo que debería incluir cualquier revisión futura de la edad de jubilación obligatoria, así como cualquier modificación de las políticas de nombramiento del personal. Se sugirió que debería aplicarse un enfoque más sistemático a la movilidad del personal contratado internacionalmente. El Comité respaldó las medidas previstas para encontrar talentos y aplicar estrategias sostenidas de gestión de la actuación profesional.

El Comité recomendó al Consejo Ejecutivo que tomara nota del informe que figura en los documentos EB126/33 y EB126/33 Add.1.

6.2 Confirmación de las modificaciones del Estatuto del Personal y del Reglamento de Personal (documento EB126/39)

El Comité recomendó al Consejo Ejecutivo que adoptara la Resolución 1 y la Resolución 2 que figuran en el documento EB126/39.

6.3 Informe de la Comisión de Administración Pública Internacional (documento EB126/35)

El Comité recomendó al Consejo Ejecutivo que tomara nota del informe que figura en el documento EB126/35.

Punto 7 del orden del día Asuntos de auditoría y otros asuntos para información

7.1 Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (documento EBPBAC11/4)

30. El Comité examinó el informe del auditor interno y valoró la importancia de la función de auditoría interna. Respaldó los esfuerzos desplegados para seguir afrontando los asuntos que entrañan los principales riesgos para la Organización.

31. El Comité recibió seguridades de que se adoptarían medidas innovadoras para reducir al mínimo el impacto de las reducciones presupuestarias y de personal. El Comité respaldó la participación continuada de la Oficina en la revisión de las cuestiones relacionadas con el Sistema Mundial de Gestión a medida que prosigue su introducción y utilización. La Secretaría manifestó que se proporcionarían pormenores adicionales sobre el plan de trabajo de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna una vez que se hubieran examinado adecuadamente con el Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión.

El Comité tomó nota del informe de la Secretaría que figura en el documento EBPBAC11/4.

7.2 Recomendaciones de auditoría externa e interna: progresos realizados en la aplicación (documento EBPBAC11/5)

32. El Comité examinó los pormenores del estado de aplicación de las recomendaciones resultantes de auditorías internas y externas. Se señaló que, con posterioridad a la preparación del informe, se habían concluido 6 de los 26 informes de auditoría y se habían aplicado las recomendaciones de auditoría relativas al uso privado del teléfono.

33. En respuesta a las preocupaciones expresadas acerca de la seguridad de la información almacenada por medios electrónicos y los planes de recuperación en caso de catástrofe, la Secretaría explicó que se habían puesto en práctica mecanismos de recuperación de datos con el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos, de las Naciones Unidas, que aseguraban la salvaguardia íntegra de la información del Sistema Mundial de Gestión. Las preocupaciones restantes, acerca del acceso a los datos y la confidencialidad, estaban siendo abordadas por un grupo de trabajo.

34. A petición del Comité, en su próxima reunión se le proporcionaría más información acerca de la gestión de riesgos corporativos, y se modificaría la presentación tabular del estado de la aplicación de las recomendaciones.

35. El Comité expresó su reconocimiento por los datos adicionales proporcionados en el informe y observó el compromiso de la Secretaría para aplicar plenamente, y de modo puntual, todas las recomendaciones de auditoría.

El Comité tomó nota del informe de la Secretaría que figura en el documento EBPBAC11/5.

7.3 Informes de la Dependencia Común de Inspección (documento EBPBAC11/6)

36. El Comité tomó nota del informe y expresó su interés en recibir más información acerca de la estrategia OMS de gestión de los conocimientos.

ANEXO

LISTA DE PARTICIPANTES

MIEMBROS, SUPLENTE Y ASESORES

Bahamas

Dr M. Dahl-Regis (Presidenta)

Bangladesh

Mr S.A. Ali (suplente del Profesor A. F. M. R. Haque)

Dr F. Kazi (suplente)

Brasil

Dr L.F. Beskow (suplente del Dr. P. Buss)

Mr P. Lugon (suplente)

Ms M. Miranda

Emiratos Árabes Unidos

Dr F. Al Braik (suplente del Dr S. Al Darmaki)

Francia

Mr A. Allo (suplente del Sr. D. Houssin)

Hungría

Dr A. Meszaros (suplente del Sr. M. Kökény)

Ms N. Kondorosi (suplente)

India

Mr P. Satpathy (suplente de la Sra. K. Sujatha Rao)

Japón

Dr M. Mugitani (suplente del Dr. S. Omi)

Dr T. Takei (suplente)

Dr Y. Nakatani (suplente)

Mr Y Otake (suplente)

Nueva Zelandia

Ms D. Roche (suplente del Sr. T. Ryall)

Ms L. Cassels (suplente)

Níger

Dr A. Djibo

Mr R. Issaka Moussa (suplente)

Omán

Dr A.J. Mohamed (Vicepresidente)

Miembros *ex officio*

Dr S. Zaramba (Presidente del Consejo Ejecutivo)

Professor Sohn Myongsei (Vicepresidente del Consejo Ejecutivo)

ESTADOS MIEMBROS QUE NO FORMAN PARTE DEL COMITÉ

Mr T. Ifland (Alemania)

Mr B. Gehrman (Alemania)

Mr S. Klose (Alemania)

Ms J. Bekele (Alemania)

Mr S. Commar (Australia)

Mr N. McFarlane (Australia)

Mr P. Higgins (Australia)

Ms R. Hodgkin (Australia)

Ms C. Patterson (Australia)

Dr C. Babb-Schaefer (Barbados)

Ms J. Hamilton (Canadá)

Mr P. Blais (Canadá)

Mr L. Jones (Canadá)

Ms M. Ratpan (Canadá)

Mr Liu Peilong (China)

Mrs A.C. Christensen (Dinamarca)

Ms S. Nielsen (Dinamarca)

Sr. A. M. Suárez Iglesias (España)

Sra. E. Rodríguez Machado (España)

Dr M.S. Tcheshkovskiy (Federación de Rusia)

Mrs E.M. Shipileva (Federación de Rusia)

Mr A.G. Bashkin (Federación de Rusia)

Mr E.V. Kalugin (Federación de Rusia)

Mr U.A.I. Ibrahim (Iraq)

Mr F. Santilli (Italia)

M. T.K. Ould Abdi Salem (Mauritania)

M. A.O.M. Bousseif (Mauritania)
Sr. J. R. Lorenzo Domínguez (México)
Mr M.I. Uhomobhi (Nigeria)
Ms C.O. Yahaya (Nigeria)
Mr T.E. Lindgren (Noruega)
Ms S.H. Steen (Noruega)
Mr R. Driee (Países Bajos)
Ms C. Jansen (Países Bajos)
Ms E. Van Woersem (Países Bajos)
Ms G. Vrielink (Países Bajos)
Mr N. Cassidy (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)
Mr M. Rush (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)
Ms C. Kitsell (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)
Mr A. Searl (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)
Ms B. Souskova (República Checa)
Ms N. Dladla (Sudáfrica)
Ms A. Molin Hellgren (Suecia)
Ms M. Lidskog (Suecia)
Ms M. Battiston (Suiza)
Mr M. Bruchez (Suiza)
Mr M. Brudet (Suiza)
Mr I. Yüksel (Turquía)
Ms A. Blackwood (Estados Unidos de América)
Ms S.K. Falatko (Estados Unidos de América)
Mr D. Hohman (Estados Unidos de América)
Ms P. Nyagura (Zimbabwe)

= = =